Cabildo. viernes

144

q la muy noble e muy leal ciudad de murcia vier-
nes despues de media siete de ~~[illegible]~~ marzo de mill e
quinientos e sesenta e siete años los muy ill.es señores
murcia fueron ayuntados, segun de uso e costumbre
en la camara de las casas de la corte de la dha ciu-
dad conbiene a saber. el licen.do gaspar
muñoz ill.e mjor de la dha ciudad y tr.o de pux ma-
riu e soto don ju.o pacheco de atroniz por balboa
fran.co guill.o xpoval de bustam.te

seyendo e xpoval pmelo di.o tri
q l me. fran.co ximenez, a.o de alvacete. miguel de tenca

Mandose. q el mjordomo haga hazer un libro bien hecho.
para q las cartas q fo ante Joan de medina scriu.o mjor
de este cabildo se despacharen de el traslado dellas en el
por q a hecho relacion q es necesario e que el
costo lo pague el dho mjordomo e ponga en las quen-
tas por gasto. lo que por ello pagare. pues es en poca
cantidad q desde agora se le recibe en quenta e da
por pasado sin otro recado algunor

Acordose. Por los dhos señores murcia en este cabildo
una ni mes, e conformes. q la limosna q las mon-
jas de santa clara piden por probision de su mag.d que
se les responda demas de lo respondido q ganen
licencia para que sea de sobras de rentas por q lien-
do asi se le dara. y q si quisieren traslado de los
autos e botado en este caso despues de aver pre-
sentado la provision tr.a q en el cabildo se presento.
q yo el pres.e scriu.o mayor se lo de en pu.ca forma

libro para, q que den mi nuta de las cartas. mis

la s clar